

TEORIA DE LAS PARTES DE LA ORACION EN LA GRAMATICA DE ANDRES BELLO

Alfonso López Martín

ABSTRACT

This article attempts to define the contribution of Andrés Bello to the philosophical problem of the parts of the sentence: a) the categories are neither universal nor preestablished, b) they should be selected on the basis of a functional not a semantic criterion, and c) they show extreme mobility, such that the same word occurs sometimes within one category and sometimes within another.

La teoría de las partes de la oración es igualmente importante en Gramática y en Filosofía del Lenguaje. La presentación que de este tema hace Urban (1) puede servirnos de ambientación, aunque este autor no la refiera exactamente a la Gramática, sino a la Lingüística.

Mientras se tenía el postulado del *lenguaje natural*, se pensaba también en una gramática universal, común a todas las lenguas, y con ella la doctrina del predominio lógico en el lenguaje. "Una especie de armonía preestablecida entre las partes del discurso y las partes o estructura de la realidad entraña casi inevitablemente en esa concepción".

Claro está, Bello se sitúa en las postrimerías de esta concepción. Todavía no ha hecho su aparición Darwin y menos los actuales movimientos lingüísticos. Urban cita a Steinthal cuando dice que "una gramática universal no parece más concebible que una planta o un animal universales".

Bello no está en la misma situación mental que el autor citado, su reacción ante los postulados de la gramática universal y, en particular, de la teoría de las partes de la oración, no son muy diferentes, como puede verse en el prólogo a la *Gramática*.

El tema de las categorías es, pues, típico de toda filosofía del lenguaje y Bello lo trata con amplitud y profundidad.

Como comenta Cuervo (2), las categorías gramaticales tienen por fundamento las categorías psicológicas, pero no siempre se corresponden exactamente... A cada paso se advierte la tendencia a restablecer la armonía entre la fórmula gramatical y la psicológica, pero la Gramática reclama sus fueros y no siempre admite la reacción.

Dice el propio Bello (3):

"En realidad, las varias clases de palabras no difieren unas de otras por su significado, sino por su conexión y dependencia mutua en el lenguaje".

A cualquier palabra puede darse cualquier oficio gramatical, porque las clasificaciones gramaticales: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio... son oficios gramaticales, funciones, lugares abiertos o vacíos susceptibles de ser llenados de datos concretos o palabras.

Contra lo que decía la gramática universal, cada lengua tiene su propia clasificación de categorías:

"Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de las otras palabras que modifican y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse" (4).

El criterio de clasificación de las palabras no es otro, según Bello (5), que el razonamiento, según los oficios que las palabras desempeñan en el razonamiento. En otro lugar advierte Bello:

"Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra" (6).

El sustantivo se adjetiva y el adjetivo se sustantiva. *Algo y nada*, que son sustantivos en *algo sobra* y *nada falta*, son adverbios en *el niño es algo perezoso* y en *la niña no adelanta nada*. *Poco y mucho* son sustantivos en *piden mucho* y *alcanzan poco*; adjetivos en *mucho talento* y *poco dinero*; y adverbios en *su conducta es poco prudente* y *sus acciones se critican mucho*.

Más, nos dice Bello en otro lugar (7), es otro ejemplo de la transformación de las palabras y de cómo pasan éstas de una clase a otra. Es sustantivo en *quiero más*, *no he menester más*; adjetivo en *más papel*, *más libros*; adverbio en *más valeroso*, *adelanta más*, *más aprisa*; y conjunción en *sabe la lección*, *mas no sabe decirla* (8).

Fenómeno parecido le sucede a *medio*. Es sustantivo en *no hay medio*, *no tengo medios de subsistencia*; adjetivo en *medio vano*, *media fanega*; adverbio en *medio vivo*; afijo (cuasipreposición) en *medio pez*, *medio mujer* (9).

Bajo experimenta transformaciones semejantes: sustantivo en *el piso bajo*; verbo en *yo bajo*, *tú subes*; preposición en *bajo la mesa*, *bajo su protección*. Por lo demás, *bajo*, como preposición, es de aquellas que tienen una significación precisa (10).

Qué son las diferentes partes de la oración, es un tema que no debe basarse en la significación de las palabras, sino en la función que desempeñan. El contexto forma parte, por consiguiente, del criterio de clasificación, porque es precisamente el contexto el que determina la función de las palabras.

No hay palabras que, de suyo, estén hechas para ser sólo sustantivos o sólo adjetivos, predestinadas irremediablemente para tener forma de verbos. A cualquier palabra se le puede dar cualquier oficio gramatical, porque, en rigor, las clasificaciones gramaticales son oficios gramaticales, funciones, como se dice ahora, esto es, lugares abiertos y vacíos para llenarlos de datos concretos (11).

Aristóteles había catalogado en sus categorías los distintos predicados o enunciados posibles, sin la intención de convertirlos en moldes de las distintas clases de palabras (las partes de la oración), que él estudia en la *Poética*, con prescindencia absoluta de sus categorías. Pero la escolástica medieval, que giró siempre alrededor del pensamiento aristotélico, vio en ellas la prefiguración mental de las categorías verbales. Todo el pensamiento gramatical está prisionero hasta nuestros días de esas supuestas equivalencias. Y de ahí nace la tentativa permanente de explicar las partes de la oración como correspondencia de valores lógicos.

Para la Academia, verbo es la parte de la oración que designa estado, acción o pasión. Pero las palabras *estado*, *acción* y *pasión* tendrían que ser, según esa definición, verbos. Si los adjetivos son los que indican cualidades, *cualidad*, *belleza*, *bondad*, *blancura*, *ingenio*, *agudeza*, etc., tendrían que ser adjetivos.

La significación lógica de una palabra no nos da su categoría gramatical. Más que lo que la palabra significa importa el modo, el cómo lo significa (12).

¿Cuántas y cuáles son las partes de la oración?

Platón y Aristóteles distinguieron dos funciones en las palabras: las que nombran cosas, nombres; y los signos de acción, verbos. Dionisio de Tracia distinguió ocho: nombre, verbo, participio, artículo, pronombre, preposición, adverbio y conjunción.

Nebrija distinguió diez: nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, gerundio, infinitivo, preposición, adverbio y conjunción.

Benot distingue cuatro funciones: verbos, sustantivos, modificantes y nexos.

Isidoro Fernández Monge (1854) dividía los vocablos en tres clases: sustantivos, modificativos y conexivos.

El Brocense, en verbo, nombre y partícula.

Salvó lo mismo que el Brocense.

Las diferencias en el número y en la función de los vocablos son más aparentes que reales, pues, aunque se reduzcan como se quiera, se tienen siempre sustantivos, adjetivos, pronombres, artículos, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones.

Diez son las partes de la oración para la Academia, siete para Bello: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Están en este orden: 1º sustantivo, 2º adjetivo y verbo, 3º, y en orden inferior, el adverbio. La conjunción no tiene rango. Bello lo expresa en forma muy explícita.

“Yo he reducido las partes de la oración a siete: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, interjección y conjunción; pero me ha parecido conveniente dar la denominación común de *nombres* al sustantivo y al adjetivo, por la semejanza de sus accidentes y la frecuente transformación de uno en otro; sin que por esto, cuando enumero las más altas categorías en que se dividen las palabras, considero al nombre como una de ellas, puesto que el sustantivo y el adjetivo ofrecen caracteres especiales, exclusivos e importantísimos que diferencian al uno del otro y de todas las otras clases de palabras. En castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras

dura la transformación deja de ser lo que era, y manifiesta las propiedades a que accidentalmente pasa. La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales”.

La naturaleza del sustantivo, adjetivo, verbo, etc., la describe Bello de la siguiente manera:

“El sustantivo es la palabra dominante: todas las otras concurren a explicarlo y determinarlo.

El adjetivo y el verbo son signos de segundo orden: ambos modifican inmediatamente al sustantivo.

El adverbio es un signo de orden inferior: modifica modificaciones.

Los adjetivos, verbos y adverbios no bastan para todas las modificaciones, mediatas o inmediatas, del sustantivo; hay otro medio destinado al mismo fin, que es el complemento. El complemento significa una relación y representa necesariamente el objeto en que ésta termina, llamado término; a veces solo, a veces precedido de una palabra a que ha dado la lengua el oficio peculiar de anunciarlo. Esta palabra es la preposición.

El complemento, por lo dicho, o consta de un término solo (las más de las veces denotado por un sustantivo) o de preposición y término. El es un signo de segundo orden, como el adjetivo, o un signo de orden inferior, como el adverbio.

La interjección, en fin, es como un verbo inconjugable, que envuelve el sujeto, y está siempre en la primera persona del presente de indicativo” (13).

El sustantivo, a pesar de su nombre, no designa siempre una sustancia. A esto se redujo en gran parte la filosofía de Platón.

Allá por 1790, la Academia definía el sustantivo como la primera parte de la oración que se declina por casos. Por la época de Bello, decía que es la parte de la oración que sirve para nombrar las cosas y las personas. En las últimas ediciones decía que es la parte de la oración que sirve para designar seres, personas o cosas que tienen existencia independiente, ya en la realidad, ya por abstracción o personificación.

Hay que reconocer que la última definición es muy completa y que abarca las aportaciones brindadas por Bello (14).

Adjetivo no es la palabra que significa cualidad, sino la que explica o modifica inmediatamente el significado del sustantivo (15).

Los adverbios son palabras que modifican una modificación o explican el significado del sustantivo (16).

Hay una página en Filosofía del entendimiento (17) que nos da, por decirlo así, la clave fundamental para determinar las partes de la oración:

“Hay mucha variedad en las definiciones que dan los gramáticos de las diferentes clases de palabras. Pero si se

atiende a que la clasificación de las palabras en la gramática tiene por objeto manifestar sus diferentes oficios, es claro que la definición del sustantivo, de adjetivo, del verbo, etc., debe ceñirse a señalar las posiciones peculiares y características de cada una de estas clases de signos verbales. ¿Qué diremos, pues, de la definición que suele darse del sustantivo, *palabra que sirve para nombrar o señalar las cosas*? No hay palabra que no signifique una idea y que no señale, por consiguiente, una cosa. Tampoco es buena la definición que se da del sustantivo, diciendo que significa sustancia real o imaginaria: *verde* envuelve la idea de sustancia lo mismo que *cuerpo*; desde que se dice *verde* nos figuramos *cosa verde*. Y por otra parte, ¿cuál es el concepto a que la imaginación no pueda unir la idea de sustancia real o imaginaria? La definición sería siempre vaga, y por tanto oscura. *En realidad las varias clases de palabras no difieren unas de otras por su significado, sino por su conexión y dependencia mutua en el lenguaje*” (El subrayado es nuestro).

En la *Gramática*, se ocupa Bello de este tema en la Nota I: Clasificación de las palabras (18):

“Por más que una clasificación esté sujeta, en gran parte, al arbitrio del clasificador, es menester que siempre se halle en relación con el objeto de la ciencia o arte a que se aplica. La Gramática tiene por objeto enseñar el recto uso de las palabras. A este uso, pues, han de referirse y acomodarse las diferentes clases de palabras, de manera que toda clase se distinga de las otras por las funciones peculiares que desempeña en el razonamiento. Esto es lo que yo he procurado en mi clasificación, y que no siempre me ha parecido encontrar en las otras gramáticas”.

“Hay además en esta materia una regla irrecusable, como dictada evidentemente por la razón, y es que los varios miembros de la clasificación no se comprendan unos a otros. ¿Qué diríamos del que en un tratado de Historia natural *dividiese* los animales en *cuadrúpedos, aves, caballos, perros, águilas y palomas*? Este es (entre otros) un grave defecto en la clasificación ordinaria...”

¿Cuántas son, pues, las partes de la oración? La Academia admitía diez en la edición de su *Gramática* de 1895; seis *variables*: el *artículo*, el *nombre*, el *adjetivo*, el *pronombre*, el *verbo* y el *participio*; cuatro *invariables*: el *adverbio*, la *preposición*, la *conjunción* y la *interjección* (19). En la edición de 1931, las reduce a nueve, pues elimina el participio como parte separada del verbo (20).

Antes de hablar del número de partes de la oración que reconoce Bello, quizás convenga revisar este problema en algunos de los lingüistas y filósofos del lenguaje.

Urban nos advierte (21) que nos figuramos que todos los verbos están inherentemente conectados con la acción como tal, que un sustantivo es el nombre de algún objeto o personalidad definida que puede representarse por el espíritu, y que todas las cualidades son necesariamente expresadas

por palabras o grupos de palabras a las cuales podemos aplicar con propiedad el título de adjetivos. Pero resulta que, puesto a prueba nuestro vocabulario, encontramos que las partes del discurso están lejos de responder a un análisis tan simple de la realidad. En cualquier lengua, las partes de la oración no representan categorías fijas, sino una aproximación vacilante. No solamente se ordenan unas dentro de otras, sino que se transforman en otras. La comparación de unas lenguas con otras corrobora este hecho.

"El lenguaje, como vestidura del pensamiento, añade Urban (22), es sin duda un ropaje inadecuado, y no está necesariamente moldeado sobre la realidad".

Veremos que estas ideas las había expresado Bello en el prólogo de la *Gramática* casi un siglo antes que Urban, pero sigamos dando cuenta de otros razonamientos de Urban, que vienen aquí muy de propósito.

Una doctrina de las categorías que se base en la forma idiomática, al estilo de Aristóteles o de Kant, no sólo no representa la realidad, sino que conduce a una metafísica falsa. Pero no todos los estudiosos del lenguaje son hoy tan escépticos en este punto. La cita de Sapir es aquí relevante (23). El lenguaje consiste en una serie de proposiciones. Un carácter natural e inherente del lenguaje es que debe haber algo de que se hable y debe decirse algo acerca del sujeto o tema elegido.

La mayoría de las lenguas han establecido una barrera formal entre los dos términos de una proposición. Como lo más común es hablar de personas o de cosas, los sustantivos se encargan de representar esas personas o cosas. Y como lo que decimos generalmente de las personas o cosas es lo que hacen, son los verbos los que se encargan de representar esos conceptos de actividad. Sustantivo y verbo son, por consiguiente, partes universales y necesarias para Sapir. Pero no todos siguen una línea tan limitante. El que más se acerca a Sapir es, quizás, A.H. Gardiner, *Speech and Language*, pág. 269, según cita de Urban (24). Para Gardiner, las dos partes del discurso necesarias e ineludibles son el sujeto y el predicado: algo de que se habla y algo que se dice de ello. Si faltan estos dos elementos no hay discurso. Las otras no son partes necesarias, sino sólo distinciones gramaticales dentro del lenguaje.

Para citar solamente a otro autor más cercano en el tiempo a Bello y menos radical que los anteriores, mencionemos a Jespersen, quien, según Ur-

ban (25), afirma que son cinco clases de "partes del lenguaje que son necesarias e ineludibles": sustantivo, verbo, adjetivo, partícula y pronombre.

Dice Bello (26):

"Yo he reducido las partes de la oración a siete: Sustantivo, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Interjección y Conjunción".

Como se puede apreciar, tres menos que la Academia en su primera presentación y dos más que Jespersen, con la diferencia respecto a este último que Bello elimina el pronombre como parte de la oración mientras Jespersen lo mantiene. Es más, Bello casi se decide por eliminar la distinción entre sustantivo y adjetivo:

"... pero me ha parecido conveniente dar la denominación común de *Nombres* al sustantivo y al adjetivo, por la semejanza de sus accidentes y la frecuente transformación de uno en otro; sin que por esto, cuando enumero las más altas categorías en que se dividen las palabras, considere al nombre como una de ellas, puesto que el Sustantivo y el Adjetivo ofrecen caracteres especiales, exclusivos e importantísimos, que diferencian al uno del otro y de todas las otras clases de palabras. En castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras dura la transformación deja de ser lo que era, y manifiesta las propiedades de la clase a que accidentalmente pasa. La clasificación de las palabras, concluye Bello, es propiamente una clasificación de oficios gramaticales".

En la introducción que hace Cuervo a sus notas sobre la Gramática de Bello (27), comenta la doctrina bellista de las partes de la oración estableciendo una cierta relación entre categorías gramaticales y psicológicas.

"Incalculables progresos ha hecho en nuestros días la Gramática, no ya en cuanto enseña a corregir una que otra falta contra el buen uso de cada época, sino principalmente en cuanto expone y aplica los principios que rigen el lenguaje, ora tomando por campo una lengua especial, ora una o más familias de ellas. (...) Por otro lado, el examen no menos profundo de los procedimientos que preceden y acompañan a la expresión hablada de los conceptos, ha enseñado a distinguir la parte que en el movimiento del lenguaje corresponde al individuo y la que corresponde a la sociedad, y emancipando a la Gramática de la inflexibilidad y estrechez de la lógica, la ha enlazado con la psicología, de que ha resultado multitud de hechos que o antes no se habían reparado o se habían interpretado erradamente. (...)".

"Las categorías gramaticales tienen por fundamento las categorías psicológicas, pero no siempre se corresponden exactamente; así en las frases *hubo fiestas, hizo grandes calores*, el sujeto psicológico, el concepto que domina en el entendimiento del que habla, lo representan los sustan-

tivos *fiesta, colores*, y el atributo *hubo, hizo*; conforme a la gramática esos sustantivos son acusativos. A cada paso se advierte la tendencia a restablecer la armonía entre las dos fórmulas gramatical y psicológica, y por eso muchos dicen *hubieron fiestas, hicieron grandes colores*; si bien la gramática reclama sus fueros y no siempre admite la reacción".

Pero volvamos a retomar la línea de Bello. A cualquier palabra puede darse cualquier oficio gramatical, porque las categorías gramaticales son para Bello, como hemos visto, oficios o funciones gramaticales, lugares abiertos o vacíos susceptibles de ser llenados de datos concretos, esto es, de palabras.

EL SUSTANTIVO

"El sustantivo es la palabra dominante: todas las otras concurren a explicarlo o determinarlo", nos dice Bello en la Nota I (28). Designa el sustantivo cosas permanentes, estables, no sujetas al tiempo con sujeción esencial. Contra la línea de los griegos, los escolásticos y los lógicos de Port-Royal, que todos ellos sometían la gramática a la ontología, Bello se coloca en la dirección de los nominalistas. Por eso dice Bello en su *Filosofía del entendimiento* (29) que el sustantivo no es lo que nombra o señala cosas, porque toda palabra lo hace de alguna manera; sino que sustantivo es la palabra que sirve para significar el sujeto de la proposición y el término del complemento. El otro lugar de la misma obra, nos dice Bello (30) que:

"Tenemos la propensión a revestir de un ser real, de una especie de substancia, todo aquello que se significa por un sustantivo".

Y añade que la filosofía de Platón se reduce casi toda a esto.

En la *Gramática* (31), nos vuelve a decir que, como el verbo es la palabra esencial y primaria del atributo, el sustantivo es la palabra esencial y primaria del sujeto.

Podemos recorrer las varias descripciones que nos hace Bello del sustantivo a través de sus obras gramaticales. Los sustantivos, nos dice en el *Compendio* (32), señalan seres, personas o cosas en que pensamos. Señalan incluso la falta de ser, como *nadie, nada*. Las palabras, nos dice Bello en otro lugar (33), que sirven para señalar las personas, las cosas, los objetos, acerca de los cuales pensamos, se llaman sustantivos. Se distinguen los sustantivos por la influencia que tienen sobre la forma de las otras palabras que se juntan o refieren inmedia-

tamente a ellos. El sustantivo, dice en otra parte Bello (34), se distingue, además, por su capacidad de señalar a un ser individual.

Sustantivos y adjetivos se intercambian con frecuencia los oficios. Además, se asemejan mucho en los accidentes de género y número. Por eso, los gramáticos los llaman nombres (35). Se llaman nombres al sustantivo y al adjetivo. Ambos tienen singular y plural semejantes y pertenecen así a una misma clase de palabras (36).

Como conclusión de lo anterior, podemos decir con Bello (37) que el sustantivo sujeto es la palabra dominante de la oración, a que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, ser o estado. En torno al sustantivo sujeto se colocan las demás palabras.

Dice Bello en la Nota II (38):

"El carácter peculiar del sustantivo consiste, a mi juicio, en su aptitud para servir de sujeto; el del verbo en su oficio actual de atributo. Son dos palabras que, señalando las dos partes de la proposición, se miran, por decirlo así, una a otra, y tienen una relación necesaria entre sí".

"Para la Gramática no hay en la proposición más que dos partes distintas y separadas: el sujeto, a cuya cabeza está el sustantivo, y el atributo, a que preside el verbo".

El intercambio de funciones de las palabras se manifiesta, por ejemplo, en la sustantivación del adjetivo. "*Lo de ayer*" equivale a *la cosa o las cosas de ayer* (39). El sustantivo se embebe a veces hasta desaparecer. La elipsis es uno de los más positivos y poderosos agentes en la vida de los idiomas (40). Un adjetivo se sustantiva cuando se calla el sustantivo con el cual concierne: *los justos* quiere decir *los hombres justos; el verde, el color verde...* (41). El adjetivo se sustantiva, dice Bello en otro lugar (42), callándose el sustantivo a que se refiere y de que depende su terminación.

El participio también se sustantiva con algunos verbos. Por ejemplo con el verbo *haber*: *he leído tu carta*. En la actualidad, la terminación del adjetivo es invariable, pero antiguamente se dijo *he leído tu carta*, a la manera en que se dice *tengo leído tu carta* (43). Para que *tener* se combine con el participio sustantivándolo es preciso que envuelva una significación pasiva y que haya un acusativo tácito indeterminado a que mentalmente se refiere (44). Cuervo encuentra que emplear el participio sustantivado con *tener* constituye un portuquesismo; pero que lo usan Lope, Cervantes y Santa Teresa (45).

Pero si el adjetivo se sustantiva, también el sustantivo se adjetiva: *el profeta rey, la dama soldado*,

la luna, satélite de la tierra, Rey, soldado, de la tierra son sustantivos en función de adjetivos (46).

Los pronombres no constituyen para Bello una categoría más, sino que entran en la categoría de los sustantivos. A este problema dedica Bello especialmente la Nota IV (47). Si el sustantivo expresa los objetos de un modo absoluto, esto es, sin sus cualidades, con mayor razón se aplica esta noción a los pronombres personales; no les faltan ni los oficios ni los caracteres de los nombres. Luego, los pronombres son nombres.

EL VERBO

Verbo es para Bello:

"una palabra que significa el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y la persona del sujeto, el tiempo del atributo y el modo de la proposición".

El verbo es al atributo lo que el sustantivo es al sujeto. Sujeto y atributo son las dos únicas partes integrantes de la proposición.

No será, quizás, ocioso advertir aquí que Bello entiende por atributo lo que corrientemente se suele entender por predicado y que entiende por predicado lo que se suele entender por atributo.

La antigua división tripartita de sujeto, cópula y predicado se funda en una abstracción que no produce resultado práctico alguno (48).

En otro lugar (49), nos dice Bello que "el verbo significa el ser o estado de las cosas, las acciones o movimientos". El verbo es una palabra que no puede confundirse con otra alguna, añade Bello en otro lugar (50).

Pero el concepto de Bello sobre la naturaleza del verbo lo expresa en forma más completa en la *Gramática*. En el capítulo II (51), dice que el verbo es:

"la palabra más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que éste puede constar no hacen más que referirse a ella, explicando o particularizando su significado".

Reserva la Nota III (52) a la definición del verbo. Advierte que no considera verbos ni al infinitivo, ni al gerundio ni al participio.

Comienza Bello por examinar una definición de "uno de nuestros más respetables gramáticos". Quizás no cita el nombre del gramático en cuestión porque se siente obligado a disentir de él, cuando, por otra parte, es consciente de lo que le debe. Se trata ni más ni menos que de una cita de la *Gramá-*

tica de Vicente Salvá. Efectivamente, en el capítulo V (53) está la definición acotada por Bello:

"El verbo es la parte de la oración que expresa los movimientos o acciones de los seres, la impresión que éstos causan en nuestros sentidos, y algunas veces el estado de los mismos seres, o la relación abstracta entre dos ideas".

Bello encuentra que ésta no es una definición del verbo, sino una enumeración de las diferentes especies de verbos, según su significado; porque "una definición debe mostrarnos el carácter común de todos los verbos, y lo que distinga a todos y cada uno de ellos de las demás clases de palabras; faltando esto, no hay definición".

"Además, cuando se dice, *el movimiento de la luna, el susurro de las hojas, la frialdad de la nieve, la serenidad de la atmósfera, la semejanza entre el estaño y la plata, estas palabras movimiento, susurro, frialdad, serenidad, semejanza*, serían según la fórmula precedente, verbos, y de los más calificados que pudiese presentar la lengua".

Otra definición del verbo. Según cierto filólogo, los verbos son:

"aquellas palabras que significan (o en otro tiempo significaron) el acto de ejecutar los movimientos materiales (por extensión) las operaciones de los espíritus".

Esta definición, dice Bello, tiene el pequeño inconveniente de contradecirse a sí misma. Si las palabras que significaron movimiento en otro tiempo y ahora no, son todavía verbos, ¿no se deduce de aquí que tenemos verbos que no significan movimientos?

"Ver en las palabras lo que bien o mal se supone que fueron, y no lo que son, no es hacer gramática de una lengua, sino su historia".

Y añade Bello:

"Años ha no había más que un verbo, el verbo *ser*; él era el que encarnándose en todos los otros, les daba el carácter de tales. Mas, he aquí un nuevo sistema, en que *ser* no es rigurosamente verbo, porque no significa movimiento, y si se le concede este título es en consideración a los méritos de uno de sus abuelos, que en griego significaba *ir*. ¿Qué es rigurosamente en el día? Es, responde en sustancia el mismo autor, una mera cópula, una conjunción que a la verdad parece verbo, porque tiene todos los accidentes de tal, personas, número, tiempos y modos, y hace los mismos oficios en la oración; pero no lo sería si treinta siglos ha no hubiera significado movimiento".

Por todo lo anterior, parece que conviene retener la definición que, a juicio de Bello (54), es la más completa: Verbo

"Es una clase de palabras que significan el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y el número del sujeto, el tiempo y modo del atributo".

Bello no confunde la estructura lógica con la gramatical y, por eso, niega que el verbo *ser* tenga preeminencia sobre los demás verbos.

Citábamos arriba de la Nota II (55), la frase siguiente:

"La división que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula y predicado, no tiene ni fundamento filosófico, ni aplicación práctica en el arte de hablar".

Y sigue Bello:

"Carece de apoyo en la historia de las lenguas; ¿cuál es aquella en que se haya visto o se vea palabra alguna, limitada sólo a enlazar el predicado con el sujeto? El verbo que significa la existencia en abstracto no es una mera cópula; la existencia en abstracto es un atributo como otro cualquiera, y el verbo que la denota se desenvuelve en las mismas formas de persona, tiempo y modo que los otros. Se le ha llamado verbo *sustantivo*, y se ha considerado a cada uno de los otros verbos como resolubles en dos elementos, el verbo que denota la existencia en abstracto y un adjetivo variable. Pero si con esto se quiere decir que en la formación de las lenguas se ha principiado por el verbo *sustantivo*, el cual combinándose con adjetivos engendre los demás verbos, no sólo es falso el hecho, sino contrario al proceder natural, necesario, del espíritu humano, que va siempre de lo concreto a lo abstracto. Tan absurdo me parece pensar que *Sentio* haya principiado por *sum sentiens*, como lo sería pensar de *Homo* y *Canis* hubiesen provenido de *ens humanus* y *ens caninus*".

Conviene señalar, aunque sea de paso, que por la doctrina de esta Nota II, se aparta Bello en gran manera de la gramática filosófica, se inscribe en la línea de los empiristas ingleses y pone los fundamentos de una gramática formalista.

Matiza Bello (56):

"El verbo *ser* se junta con adjetivos que lo determinan y que, ejerciendo este oficio, se refieren al mismo tiempo al *sustantivo*. Pero ésta no es una particularidad que distinga a *ser*, pues como se dice *es bueno*, *es malo* se dice también *está ciego*, *está sordo*, *nació enfermo*, *murió pobre*, *duerme tranquilo*, *corre apresurado*, *anda triste*, *se muestra esforzado*, etc."

A continuación justifica Bello su nomenclatura respecto del atributo y del predicado. Como se ha dicho ya, llama predicado a los que suele entenderse por atributo y atributo a lo que se conoce generalmente como predicado verbal.

"El adjetivo predicado, constante en su referencia al *sustantivo*, puede hallarse en muy diversos lugares, ya construyéndose inmediatamente con el *sustantivo* (*la oscura*

noche, *el triste invierno*), ya modificando el verbo (*el día amaneció tempestuoso*), ya designando el término de un complemento (*se acreditan de valientes*, *tiene fama de hermosa*, *da en temerario*). Yo miro, pues, al predicado como una función del adjetivo, cuando refiriéndose al *sustantivo* sin limitar su extensión, enuncia una cualidad del objeto que significa. Por consiguiente hago diferencia entre predicado y atributo. El adjetivo predicado y el verbo modifican ambos a un *sustantivo*; pero el segundo lo hace precisamente designando la segunda parte de la proposición, el atributo; presidiendo en él a todas las otras palabras que lo componen, y tomando las formas peculiares que corresponden a la persona y número del sujeto, y a las ideas de tiempo y de modo que conviene indicar; caracteres de que no goza el adjetivo predicado. Podrán preferirse otros términos para distinguir las dos cosas que yo llamo predicado y atributo; pero la distinción entre ambas es un hecho incontestable de la lengua. Supóngase, si se insiste en ello, que el verbo sea la cópula, más un predicado; siempre será cierto que hay diferencia entre el predicado que envuelve la cópula y el predicado que no la envuelve. A lo segundo llamo yo simplemente predicado; a lo primero, atributo. En el lenguaje ordinario, se confunden ambas cosas; pero si la lengua se vale de dos medios diversos para denotar una modificación del objeto que el *sustantivo* designa, ¿no convendrá que cada uno de ellos tenga su denominación? En las que yo les he dado he procurado alejarme lo menos posible de la nomenclatura que está en uso".

A continuación pasa Bello a discutir la doctrina de J.S. Mill sobre este punto. Del filósofo dice que es uno de los más eminentes de nuestra época, y del escrito *Sistema de Lógica*, que es una obra altamente estimada en el día. Mill también descompone la proposición en sujeto, cópula y predicado. Sin embargo, para Mill los elementos absolutamente necesarios para que haya proposición son sujeto y predicado. La cópula viene a ser el signo que hace distinguir un elemento de otro. La distinción se consigue a veces por medio de la inflexión verbal: *el fuego arde*, pero otras veces por el verbo *ser*: *la azucena es olorosa*. El verbo *ser* no significa la existencia en abstracto en forma necesaria, sino simplemente la existencia real o imaginaria. Bello concluye que hay que liberar a la gramática de las condiciones impuestas por los lógicos y que ésta debe atender sólo los hechos de la lengua tal como ella los presenta.

EL ADJETIVO

Tal vez la descripción más atinada sobre la naturaleza del adjetivo en Bello sea la que acabamos de referir en la Nota II. Sin embargo, es necesario completar la noción de adjetivo en Bello con la relación de otros puntos de vista del propio Bello.

En la Nota I (57) nos dice Bello que el adjetivo y el verbo son signos de segundo orden. Concibe como de primer orden al sustantivo sujeto y en un orden inferior al adverbio y los complementos.

¿Qué es el adjetivo? , se pregunta Bello en *Filosofía del entendimiento*, al tratar "Del juicio y de sus varias especies". Y contesta:

"No es, como dicen muchos, una palabra que significa cualidad, y se usa sin embargo como sustantivo. Es una palabra que explica o modifica inmediatamente el significado del sustantivo: "los cuerpos blancos"; "el color blanco"; "la blanca azucena" (58).

Este concepto de adjetivo parece mucho más evolucionado en Bello que lo que suponen las definiciones que sobre el adjetivo proporciona el autor en sus tratados gramaticales menores. Así, en el *Compendio* (59) dice que:

"Los adjetivos denotan alguna calidad o circunstancia de las cosas que señalamos con los sustantivos, como *grande*, *pequeño*".

En otro lugar (60), anota que el adjetivo modifica al sustantivo, es decir, agrega alguna cualidad, alguna circunstancia que el significado del sustantivo puede contener o no. En un tercer pasaje (61), Bello acoge la definición de Hermosilla en el sentido de que el sustantivo y el adjetivo se diferencian en que, mientras el sustantivo significa el objeto en su totalidad, el adjetivo significa las calidades o modificaciones de los objetos.

En un pasaje de *Filosofía del entendimiento* (62), al hablar "De la relación de igualdad y de más y menos", dice:

"Los nombres que significan clases fundadas sobre la mera existencia de una condición, se usan regularmente como sustantivos. Pero desde que, variando su significación, admiten más o menos, toman el carácter de adjetivos. *Hombre*, por ejemplo, es un ser dotado del conjunto de cualidades que son características de la especie humana; poseer o no este conjunto de cualidades es una condición invariable. Pero también podemos entender por *hombre* el varón dotado de valor y de resolución, en un grado sobresaliente, y entonces es claro que ya no se trata de condiciones invariables sino de cualidades susceptibles de más y menos, y por eso podemos usar el nombre como un adjetivo, diciendo, v. gr., *Pedro es más hombre que Juan*".

A continuación, reconoce Bello que también hay adjetivos que significan condiciones invariables, como la condición de infinitivo que no admite más o menos (63).

La necesidad de los adjetivos, la trata Bello en la *Gramática* (64):

"Las cosas en que podemos pensar son infinitas, pues que no sólo son objetos del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos aquellos que nuestra imaginación se fabrica, de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar a conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Por ello necesitamos menudamente combinarlo con otras palabras que lo modifican, diciendo por ejemplo, *el niño instruido*, *el niño de poca edad*, *los árboles silvestres*, *las plantas del huerto*".

Y añade Bello (65):

"Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar principalmente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámense ADJETIVOS, porque suelen añadirse al sustantivo, como en *niño instruido*, *metales preciosos*. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de referirse directamente al sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos *el niño es* o *me parece instruido*; proposiciones en que *instruido*, refiriéndose al sustantivo sujeto, forma parte del atributo".

Así como se sustantiva el adjetivo, cuando se calla el sustantivo a que va referido el adjetivo también se da el fenómeno contrario: la adjetivación del sustantivo. El sustantivo se adjetiva, dice Bello (66), agregándolo a otro sustantivo a la manera en que suelen hacerlo los adjetivos: "el pueblo *rey*". Este sustantivo que se adjetiva conserva su género y su número: "La dama *soldado*"; "Las guerras, funesto *azote* de la humanidad"; "Los españoles, primera *nación* europea que pisó el continente americano".

En otro lugar (67), aquilata Bello el concepto de adjetivación del sustantivo. El sustantivo se adjetiva cuando se refiere a otro sustantivo especificándolo o explicándolo. "El profeta *rey*" significa una especie de profeta, pues en gramática la especie se reduce muchas veces a un solo individuo. No es lo mismo que "El *rey* Carlos", donde *rey* es epíteto de Carlos. En "El *rey* profeta" se abraza menos que *profeta* y menos de *rey*; en "El *rey* Carlos", se abraza menos que *rey*, pero no menos que Carlos, porque Carlos denota cierto individuo y el individuo no es susceptible de estrecharse. Las expresiones "El *rey* profeta" y "El *profeta* rey" son equivalentes, porque en castellano, el segundo sustantivo especifica al primero.

En contrapartida a la adjetivación de sustantivos, varios adjetivos se sustantivan regularmente y la terminación femenina del plural formando complementos adverbiales: *de veras*, *de buenas a primeras*, *por las buenas*, *a las primeras*, *a las claras*, *a oscuras*, *a secas*, *a escondidas*, *a hurtadillas*, *a sabiendas*, etc. El adjetivo *matemático*, *matemática*

se sustantiva también en plural: *las matemáticas* (68).

El adjetivo se adverbializa a veces: del adjetivo *lejos*, *lejas* surge el adverbio *lejos* (69). También el adverbio no sólo se sustantiva, sino que también se adjetiva; “es un hombre *así*” (70).

Si, como vimos, el pronombre cae para Bello en la categoría del nombre, el artículo cae en la del adjetivo. En un lugar (71), lo llama simplemente artículo adjetivo tanto al definido como al indefinido. En otro lugar (72), que los adjetivos *el, la, etc., unos, unas*, etc. se llaman artículos definidos. Lo mismo en otros pasajes.

EL ADVERBIO

Según la Nota I (73) “El adverbio es un signo de orden inferior: modifica modificaciones”.

Se pregunta Bello en *Filosofía del entendimiento*: “¿Qué es el adverbio?”, y responde:

“Es una palabra que modifica una modificación o explicación del significado del sustantivo: “esperanzas *demasiado* ilusiones”; noticias *manifiestamente* falsas”; “servicio *mal* compensado”; “¡oh méritos *tarde* conocidos! ”; “los filósofos antiguos *no* conocieron el verdadero modo de estudiar la naturaleza” (74).

En la *Gramática* (75), nos da la siguientes definición del adverbio, que es la comúnmente conocida:

“Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el ADVERBIO modifica al verbo y al adjetivo; al verbo, v. g., *corre aprisa, vienen despacio, escribe elegantemente*; al adjetivo como en una lección bien aprendida, una carta *mal* escrita, *costumbres notoriamente depravadas, plantas demasiado frondosas*. Sucede también que un adverbio modifica a otro, como en estas proposiciones: *el ave volaba muy aceleradamente, la función terminó demasiado tarde*. Nótese la graduación de modificacioness: *demasiado* modifica a *tarde*, y *tarde* a *terminó*”.

Los adverbios no tienen género y número. Su significado es equivalente a un complemento (76). Sobre el intercambio del adverbio con otras parte de la oración, nos da Bello (77) la siguiente síntesis:

- El sustantivo se adverbializa*: “Los vestidos no eran *nada* elegantes”.
- El adverbio se sustantiva*: “Hoy es día de fiesta”; *allí* es buen lugar para construir el puente”.
- El adverbio se adjetiva*: “Es un hombre *así*”.
- El adjetivo se adverbializa*: “No veo *claro*”.

Los adverbios y complementos hacen a veces el oficio de conjunciones: “*muy* de propósito” y ex-

cepcionalmente el adjetivo califica al adverbio: “*allí mismo*”, “*mañana mismo*”.

LA PREPOSICION

Las preposiciones son palabras que se anteponen *siempre* al sustantivo o a otra palabra o frase que hace entonces las veces de sustantivo (78). La preposición sirve para anunciar el término y, a veces, falta. Además de anunciar el término, las preposiciones pintan con bastante propiedad la relación particular de que se trata. Las principales preposiciones simples son: *a, ante, bajo, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, obstante, para, por, según, sobre, tras*.

La relación que estas preposiciones establecen con el término, puede apreciarse en los ejemplos siguientes: 1º. Libro de fábulas. 2º. Libro de Pedro. 3º. Libro de la Biblioteca. 4º. Aficionado a la música. 5º. Abundante en granos. 6º. Cubierto de ricas telas. 7º. Escribo una carta (donde no se emplea la preposición). 8º. Escribo a un amigo. 9º. Escribo en verso. 10º. Escribo en buen papel. 11º. Escribo con mala pluma. 12º. Escribo sobre la revolución francesa. 13º. Escribo acerca de la plaza. 14º. Escribo debajo de la mesa (79).

Algunos adverbios se convierten en preposiciones con facilidad. Por ejemplo, *cuando*: *cuando la guerra*, esto es, *en tiempo de la guerra* (80); *cuando viejos, cuando solteros*. Puede hablarse de oraciones elípticas; pero, si la elipsis se hace habitual, los elementos elididos se olvidan y las palabras entre las cuales median contraen un vínculo gramatical inmediato (81).

Otros adverbios que se hacen preposición son, por ejemplo, *cuesta arriba, río abajo, tierra adentro, mar afuera, meses antes, días después, años atrás, camino adelante*, etc. (82) El adverbio convertido en preposición tiene que posponerse (83). Otros adverbios se convierten en preposiciones seguidos de *de*: “*bajo de la cama*”, “*tras de la puerta*”.

LA CONJUNCION

Dice Bello en la Nota I:

“La conjunción no tiene propiamente rango: es un vínculo entre elementos análogos; liga sustantivos con sustantivos, adjetivos con adjetivos, verbos con verbos, adverbios con adverbios, oraciones con oraciones” (84).

En otro lugar (85), dice Bello que nos valemos de las conjunciones para ligar dos palabras o frases

que hacen el mismo oficio. También la define (86) como la palabra que une dos o más elementos análogos: dos sujetos de un verbo, dos atributos de un sujeto, dos adjetivos de un sustantivo, dos calificaciones de un verbo, dos proposiciones, etc.

LA INTERJECCION

La interjección es una palabra que parece hacerlos prorrumpir en la súbita emoción o afecto, cortando a veces el hilo de la oración (87).

En la Nota I (88) dice:

“La interjección, en fin, es como un verbo inconjugable, que envuelve el sujeto, y está siempre en la primera persona del presente de indicativo”.

Las interjecciones se originan unas veces en sustantivos: ¡Dios mío! (89); otras, en adjetivos: ¡Pobre de ti! (90); otras, en verbos: ¡Vaya! , ¡Oiga! (91).

Como colofón a la doctrina sobre las categorías gramaticales de Bello, conviene recordar aquí el comentario que hace Cuervo en la nota 8 (92) sobre el pensamiento de nuestro autor.

Cuervo plantea en primer lugar los criterios que se suelen usar para clasificar las partes de la oración:

“Son tan varios los elementos que pueden o deben tomarse en cuenta para clasificar las partes de la oración, que es casi imposible llegar a un resultado absolutamente satisfactorio; y así nada tiene de extraño que sobre el particular haya habido tantas opiniones y disputas. Los principales elementos de clasificación en las lenguas de nuestra familia indoeuropea son la significación absoluta de la palabra, su forma y sus funciones u oficios en la frase”.

El criterio semántico trata de ajustarse a las categorías lógicas y ontológicas; pero en gramática carece de validez universal:

“En cuanto a lo primero, es cierto que las categorías gramaticales de sustantivo, adjetivo y verbo corresponden a las categorías lógicas de sustancia, cualidad y acción o acaecimiento; pero también lo es que si el sustantivo designa privativamente una sustancia, lo que no hacen ni el verbo ni el adjetivo, hay designaciones sustantivas de la cualidad o la acción (*blancura, carrera*), y verbos que denotan estados o cualidades permanentes (*bermejar, negrear, rojear...*). En atención al significado se han constituido también clases aparte con los pronombres y los numerales, pero es patente que unos y otros se reparten entre las categorías del sustantivo y del adjetivo”.

Tampoco considera Cuervo válido el criterio morfológico, según manifiesta a continuación:

“Si consideramos la forma, o sean las inflexiones, fácilmente haremos la división en las tres clases de nombres, mas aquí se ofrece el tropiezo de las formas nominales del verbo y de las voces indeclinables que se sustantivan, además ni en las partículas cabe ulterior división, ni en los nombres la de sustantivo y adjetivo; sin que valga apelar a la forma o construcción comparativa del adjetivo, supuesto que muchos por su significación la repugnan”.

Un criterio más acertado es el funcional, aunque tampoco carece de dificultades según observa Cuervo:

“Tampoco faltan dificultades en la clasificación por oficios o funciones. Si el sustantivo en contraposición del verbo y del adjetivo, ejerce las funciones de sujeto y con ellas las de objeto en su sentido más lato, también otros términos o combinaciones de términos pueden ejercerlas y las atributivas, peculiares del adjetivo, no son ajenas del sustantivo, como aparece en las aposiciones y en el oficio de predicado. Aun mayores son las dificultades que presentan los verbos auxiliares y supuesta la nomenclatura tradicional, las palabras conjuntivas, pues al mismo tiempo que *donde* y *cuando* son llamados adverbios, *aunque* *si* pasan por conjunciones”.

“Además de esta variedad de conceptos, a veces contradictorios, en que pueden considerarse las palabras, hay una multitud de gradaciones y medias tintas, debidas ya a la evolución natural de los significados, ya a las influencias de la analogía: “Sucede a veces, dice atinadamente Bello, que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición” (93).

Bello opta por un criterio mixto: en parte funcional y en parte formal:

“A pesar de tamañas dificultades, nuestro autor, aliando la clasificación de los oficios con las de las formas (aunque sin mencionar aquí este elemento) ha establecido una clasificación que abarca la mayoría de los casos, y, lo que vale más, ha dado idea clara de la estructura psicológica y gramatical de la oración y proporcionado instrumento precioso para analizar y discriminar los diversos oficios que puede desempeñar un mismo término. Bien es verdad que en algunas cosas ha roto con la tradición, pero en esto, más que vituperio, merece loa...”.

A pesar de todas las ventajas de este último criterio, todavía encontramos elementos en el lenguaje que no se ajustan definitivamente a ninguna categoría gramatical, como el *infinitivo* y el *gerundio*. Cuervo analiza estos casos en el siguiente texto:

“No obstante, la clasificación de nuestro autor, como todas las demás, ofrece puntos discutibles por el conflicto en que se hallan los diferentes criterios mencionados. En

El infinitivo hallamos dos funciones diversas: de toda evidencia es que puede denotar atributo como cualquier inflexión del verbo, pero no se conjuga como éste; y puede también servir de sujeto, como el sustantivo, aunque no siempre lo hace por sí, sino combinado con su sujeto, a la manera de las demás proposiciones: Bello, guiándose por el criterio de la forma, se ha decidido por el carácter sustantivo. Cosa parecida ha hecho con el gerundio, desatendiendo las funciones verbales y calificándolo de adverbio. Para clasificar entre los sustantivos el participio que con *haber* forma los tiempos compuestos, es patente que no ha podido aplicar su criterio, una vez que dicho participio no puede servir de sujeto. Otro escollo encontró para colocar en su cuadro el anunciativo *que*, llamado comúnmente conjunción, y que no puede pertenecer a esta clase según él la limita, y aquellos términos como *casi* y *hasta* que se trasforman en meros prefijos".

"Indicadas las ventajas indiscutibles de la clasificación establecida en esta "Gramática" y algunos de sus flacos, como que debe aceptarse con menos rigorismo que su autor, reconociendo que ciertos términos o ciertos matices de su empleo quedan por fuera, y explicando las razones por las cuales no se acomodan a ella. Acaso así y valiéndose de los mismos criterios se alcanzará más claro conocimiento de estos puntos dudosos y controvertibles, que dándoles una solución forzada" (94).

EN RESUMEN

- 1—Las partes de la oración no representan categorías fijas.
- 2—Las categorías gramaticales no sólo se fundamentan en la realidad, sino, sobre todo, en las categorías psicológicas.
- 3—Para Bello el criterio de clasificación de las palabras es el funcional, esto es, según el oficio que las palabras desempeñan en el razonamiento.
- 4—Las palabras mudan frecuentemente de oficio y pasan de una categoría gramatical a otra.
- 5—Diferenciar las partes de la oración no es, pues, una cuestión semántica sino funcional.

- 6—Bello admite siete partes de la oración: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, interjección y conjunción.
- 7—El sustantivo es la palabra de primera clase; el adjetivo y el verbo, de segunda; y el adverbio, de clase inferior.
- 8—El complemento puede reducirse a signo de segundo orden, como el adjetivo o a signo de orden inferior, como el adverbio.
- 9—El sustantivo es la palabra que sirve para significar el sujeto de la proposición y el término del complemento. (He aquí una actitud formalista de parte de Bello).
- 10—Con frecuencia el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva.
- 11—Los pronombres entran en la categoría de los sustantivos.
- 12—El verbo es respecto del atributo lo que el sustantivo es respecto del sujeto.
- 13—El adjetivo no es la palabra que significa cualidad, sino la que explica o modifica inmediatamente el significado del sustantivo.
- 14—Mientras los sustantivos significan clases fundadas sobre la mera existencia de una condición, los adjetivos admiten la relación de más o menos en su significación.
- 15—El adjetivo se adverbializa a veces y el adverbio se sustantiva o adjetiva.
- 16—Las preposiciones se anteponen siempre al sustantivo o frase sustantivada. Sin embargo, el adverbio convertido en preposición tiende a posponerse.
- 17—La conjunción no tiene propiamente rango, sino que es un vínculo que liga elementos análogos.
- 18—La interjección es como un verbo inconjugable que envuelve el sujeto y está siempre en la primera persona de presente del indicativo.

NOTAS

(1) Urban, Wilbur Marshall, *Lenguaje y realidad*, págs. 66 y ss.

(2) *Gramática castellana*, pág. 390, 1º.

(3) *Del juicio y de sus varias especies*, pág. 417.

(4) Prólogo a la *Gramática*, pág. 7.

(5) *Gramática castellana*, pág. 325.

(6) *Id.*, pág. 339; *Gramática*, pág. 85.

(7) *Compendio*, pág. 301 y *Gramática castellana*, pág. 339.

(8) *Gramática*, pág. 85.

(9) *Id.*, párs. 371 nota y 1252; *Norma para los ejercicios*, pág. 394.

(10) *Gramática castellana*, pág. 339.

(11) García Bacca, J.D., *Filosofía de la gramática...*, pág. 14.

- (12) Rosenblat, Angel, *El pensamiento gramatical de Bello*, pág. 18.
- (13) Nota I.
- (14) Selva, J.B. *Trascendencia de la Gramática de Bello*, pág. 49, s.
- (15) *Del juicio y de sus varias especies*, pág. 418.
- (16) *Ibid.*
- (17) *Id.* pág. 417.
- (18) Pág. 359 y s.
- (19) Pág. 9.
- (20) Párs. 7 y 8
- (21) *Op. cit.*, pág. 66.
- (22) *Id.*, pág. 67
- (23) *El lenguaje*, cap. V, págs. 97 y ss.
- (24) *Op. cit.*, pág. 67.
- (25) *Id.*, pág. 68.
- (26) Nota I, pág. 359.
- (27) Págs. 387 y ss.
- (28) Págs. 359 y s.
- (29) *Del juicio y de sus varias especies*. págs. 417 y s.
- (30) *De la relación de extraposición*, pág. 187.
- (31) Pág. 41 s.
- (32) *Compendio*, pág. 237.
- (33) *Gramática castellana*, pág. 325.
- (34) *Norma para los ejercicios*, pág. 396.
- (35) *Clasificación de las palabras*, pág. 422.
- (36) *Gramática*, pág. 61.
- (37) *Id.*, pág. 478.
- (38) Págs. 360 y s.
- (39) *Clasificación de las palabras*, pág. 428.
- (40) *Id.*, pág. 217.
- (41) *Compendio*, pág. 244, nota de Bello.
- (42) *Gramática castellana*, pág. 328; *Clasificación de las palabras*, pág. 422.
- (43) *Gramática*, párs. 434 y ss.
- (44) *Id.*, pág. 441.
- (45) Nota 97.
- (46) *Gramática*, pág. 59.
- (47) Pág. 364 y s.
- (48) *Id.*, pág. 476; *Clasificación de las palabras*, pág. 422; *Análisis Ideológico*, pág. 9.
- (49) *Compendio*, pág. 249.
- (50) *Clasificación de las palabras*, pág. 428.
- (51) *Gramática*, pág. 40.
- (52) Pág. 363 y s.
- (53) Pág. 47.
- (54) *Gramática*, pág. 476.
- (55) Págs. 360 y ss.
- (56) Pág. 361.
- (57) Pág. 359 y ss.
- (58) *Del juicio y de sus varias especies*, pág. 418.
- (59) *Clasificación de las palabras*, pág. 422.
- (60) *Gramática castellana*, pág. 334.
- (61) *Clasificación de las palabras*, pág. 422.
- (62) Pág. 98.
- (63) *Ibid.*
- (64) Pág. 44.
- (65) Pág. 45.
- (66) *Gramática castellana*, págs. 328 y ss.
- (67) *Clasificación de las palabras*, pág. 421.
- (68) *Gramática*, pág. 128.
- (69) *Id.*, pág. 407.
- (70) *Clasificación de las palabras*, pág. 424.
- (72) *Gramática castellana*, pág. 327.
- (73) Nota I, pág. 359 s.
- (74) *Del juicio y de sus varias especies*, pág. 418.
- (75) Pág. 64.

- (76) *Compendio*, pág. 264 s.
- (77) *Clasificación de las palabras*, págs. 423 y ss.
- (78) *Compendio*, págs. 255 y ss.
- (79) *Gramática castellana*, pág. 335.
- (80) *Gramática*, pág. 1183.
- (81) *Id.*, pág. 1240
- (82) *Id.*, pág. 375.
- (83) *Id.*, pág. 1182.
- (84) Págs. 359 y s.
- (85) *Compendio*, pág. 300.
- (86) *Clasificación de las palabras*, pág. 424.
- (87) *Gramática*, pág. 78.
- (88) Pág. 359 y s.
- (89) *Compendio*, pág. 302.
- (90) *Clasificación de las palabras*, pág. 425.
- (91) *Gramática castellana*, pág. 339.
- (92) Pág. 409 y s.
- (93) *Gramática*, pág. 1185.
- (94) *Ibid.*

BIBLIOGRAFIA

- BELLO, Andrés, *Obras completas*, vols. III, IV y V. Caracas, Ministerio de Educación, 1951 y ss.
- BELLO, Andrés, y CUERVO, Rufino José, *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires, Edit. Sopena Argentina, 1973.
- GARCIA BACCA, Juan David, *Filosofía de la Gramática y Gramática universal según Andrés Bello*. En "Revista Nacional de Cultura", IX, No. 65, 1947, pp. 7-23.
- ROSENBLAT, Angel, *El pensamiento gramatical de Bello*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1965.
- SAPIR, Eduardo, *El lenguaje*. Méjico, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 1971.
- SELVA, Juan Bautista, *Trascendencia de la gramática de Bello y el estado actual de los estudios gramaticales*. Buenos Aires, Edit. Kapelusz, 1950.
- URBAN, Wilbur Marshall, *Lenguaje y realidad*. Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1952.